

H E R E N C I A

del

causante Don Felix Arnal Lacasa, fallecido en
Teruel el dia 29 de Marzo de 1.979.-

A FAVOR DE

sus cinco hijos D. Abel, D. Sixto, D^a Andresa,
D. Marcelino y D^a Iluminada Arnal Navarro. El
Usufructo su esposa D^a Cristina Navarro Andres.-

Presentada en la Abogacia del Estado el dia 6
de Marzo de 1.980 con el nº 582. Practicadas li-
quidaciones TO-1.522 y SO-0514 a519, ingresadas
el dia 18 de Noviembre de 1.981 c/p. 876 y 893
a888 respectivamente.-

Teruel, Noviembre 1.981



000582

6 1980

ILTIMO. SR. ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR DEL IMPUESTO DE DERE-
CHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES DE TERUEL.

Marcelino Arnal Navarro, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alpeñes, con D.N.I. num. 18.361.396, por si y como mandatario verbal de su madre Da Cristina Navarro Andres y sus hermanos, comparece y con el mayor respeto y consideracion expone:

Primero.- Que su padre Don Felix Arnal y Lacasa, fallecio en esta Ciudad de Teruel el dia 29 de Marzo de 1.979.

Segundo.- Que el dia de su fallecimiento, estaba casado con Doña Cristina Navarro Andres y de cuyo unico matrimonio para ambos, quedan cinco hijos, llamados D. Abel, D. Sixto, Da Andresa, D. Marcelino y Da Iluminada Arnal Navarro, que al no haber otorgado testamento, son sus unicos herederos por quintas e iguales partes, salvo el derecho de viudedad que corresponde a su esposa Da Cristina Navarro Andres.

Los bienes que componen esta herencia, son los que a con-
tinuacion se inventarian, sitos todos en termino de Alpeñes.

I N V E N T A R I O.

1º.- Una finca rustica poligono 1, parcela 12 a,b), partida "Cabezo" de 1 Ha.38 areas de ex- tension, valorada en	9.246,-
2º.- Otra finca rustica poligono 1, parcela 14, partida "San Pascual" de 3 areas 68 centiareas de extension, valorada en	414,-
3º.- Otra finca rustica poligono 1, parcela 37 a,b,c), partida "El Manzano" de 3 Ha.7 areas 28 centiareas de extension, valorada en	14.202,-
4º.- Otra finca rustica poligono 42, 1 parcela 42, partida "Pdo. Portalrubio" de 1 Ha. 74 areas 80 centiareas de extension, valorada en	5.244,-
5º.- Otra finca rustica poligono 1, parcela 56, subparcelas a,b), partida "Pdo. Portalrubio" de 2 Ha.56 centiareas de extension, valorada en	3.158,-
6º.- Otra finca rustica poligono 2, parcela 15, partida "Solana Agustin" de 55 areas 20 centiareas de extension, valorada en	124,-
7º.- Otra finca rustica poligono 2, parcela 45, partida "La Fuente" de 1 area 84 centiareas de extension, valorada en	580,-
8º.- Otra finca rustica poligono 2, parcela 52, partida "La Fuente" de 2 areas 76 centiareas de extension, valorada en	869,-
9º.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 2, partida "La Cuesta, de 14 areas 72 centiareas de extension, valorada en	4.637,-

de extension, valorada en	1.251,-
55º.- Otra finca rustica poligono 11 parcela 31, partida "Castilejo" de 1 areas 84 centiareas de extension, valorada en	100,-
56º.- Otra finca rustica poligono 11, parcela 36, partida "Castilejo" de 1 area 84 centiareas de extension, valorada en	100,-
57º.- Otra finca rustica poligono 11, parcela 51, partida "Ostabrade" de 1 Ha. 61 areas 92 centiareas de extension, valorada en	4.858,-
58º.- Otra finca rustica poligono 11, parcela 77, partida "Cañada" de 95 areas 68 centiareas de extension, valorada en	2.870,-
59º.- Otra finca rustica poligono 12, parcela 44 p rtida "Cañada" de 33 areas 12 centiareas de extension, valorada en	331,-
60º.- Otra finca rustica poligono 12, parcela 69, partida "Cañada" de 1 Ha. 43 areas 52 centiareas de extension, valorada en	1.435,-
61º.- Otra finca rustica poligono 13, parcela 32, partida "Trapero" de 1 Ha. 38 areas de extension con una valoracion de	7.590,-
62º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 12 a,b), partida "Trapero" de 1 Ha. 47 areas 20 centiareas de extension, valorada en	7.024,-
63º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 18 a,b), partida "Trapero" de 34 areas 96 centiareas de extension, valorada en	1.391,-
64º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 21, partida "Trapero" de 1 Ha. 3 areas 4 centiareas de extension, valorada en	3.091,-
65º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 34 a,b), partida "Trapero" de 4 Ha. 19 areas 52 centiareas de extension, valorada en	3.274,-
66º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 39 a,b), partida "Hoya Herrero" de 98 areas 44 centiareas de extension, valorada en	2.870,-
67º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 130, partida "C dinero" de 5 areas 52 centiareas de extension, valorada en	621,-
68º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 158 a-e), partida "Piñuelos" de 7 Ha. 29 areas 84 centiareas de extension, valorada en	14.079k-
69º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 162, partida "Piñuelos" de 1 Ha. 3 areas 4 centiareas de extension, valorada en	5.667,-
70º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 164, partida "Cda. Arenal" de 90 areas 16 centiareas de extension, valorada en	4.959,-
71º.- Otra finca rustica poligono 14, parcela 166, partida "Cda. Arenal" de 1 Ha. 17 areas 76 centiareas de extension, valorada en	6.477,-
72º.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 25, partida "Prados" de 16 areas 56 centiareas de extension, valorada en	704,-
73º.- Otra finca rustica poligono 3 parcela 105, partida "Cda. Conejo" de 27 areas 60 centiareas de extension, valorada en	62,-
74º.- Otra finca rustica poligono 1 parcela 55, partida "Cda de Portalrubio" de 73 areas 68 centiareas de extension, valorada en	4.052,-
75º.- Otra finca rustica poligono 2, parcela 39, partida "La Fuente" de 7 areas 36 centiareas de extension, valorada en	2.318,-
76º.- Otra finca rustica poligono 3. parcela 8.	

tiareas de extension, valorada en	1.325,-
78.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 37, partida "Prados" de 22 areas 8 centiareas de extension, valorada en	3.367,-
79.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 74 a-g), partida "Salinas" de 2 Ha. 79 areas 68 centiareas de extension, valorada en	17.445,-
80.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 124 partida "Cda. del Conejo" de 77 areas 28 centiareas de extension, valorada en	4.250,-
81.- Otra finca rustica poligono 3, parcela 161 partida "Cda. del Conejo" de 20 areas 24 centiareas de extension, valorada en	46,-
82.- Otra finca rustica poligono 4, parcela 37 a-g), partida "Valles" de 40 areas 52 centiareas de extension, valorada en	1.060,-
83.- Otra finca rustica poligono 4 parcela 45 a-g), partida "Valles" de 1 Ha. 52 areas 72 centiareas de extension, valorada en	7.623,-
84.- Otra finca rustica poligono 4, parcela 128, partida "Gallubas" de 58 areas 88 centiareas de extension, valorada en	589,-
85.- Otra finca rustica poligono 5, parcela 28, partida "Zonas Altas" de 36 areas 80 centiareas de extension, valorada en	81,-
86.- Otra finca rustica poligono 6 parcela 105 a,b), partida "Sarguillas" de 1 Ha. 84 areas de extension, valorada en	8.280,-
87.- Otra finca rustica poligono 6, parcela 108 a,b), partida "Sarguillas" de 1 Ha. 47 areas 20 centiareas de extension, valorada en	18.574,-
88.- Otra finca rustica poligono 7, parcela 22 a,b), partida "Arcilla" de 20 areas 24 centiareas de extension, valorada en	368,-
89.- Otra finca rustica poligono 7, parcela 50 a,b), partida "Viña" de 1 Ha. 63 areas 76 centiareas de extension, valorada en	5.603,-
90.- Otra finca rustica poligono 7, parcela 52 partida "Cabezo del Castillo" de 1 Ha. 39 areas 80 centiareas de extension, valorada en	10.488,-
91.- Otra finca rustica poligono 7, parcela 66 partida "Eras del Castillo" de 3 areas 68 centiareas de extension, valorada en	414,-
92.- Otra finca rustica poligono 8, parcela 25 a,b), partida "Ramblilla" de 1 Ha. 58 areas 24 centiareas de extension, valoradas en	13.339,-
SUMA	453.617,-

= = = = =

93.- Una finca urbana sita en la calle Baja, que linda Derecha Angel Nuez; Izquierda, callejon y fondo Cosme Gomez, valorada en .(Exenta)	1.500,-
---	---------

SUMA TOTAL 455.117,-
 = = = = =

Importa el total de los bienes inventariados, las figuradas CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCO DIECISIETE PTAS.-

Tercero.- Los bienes que componen la herencia del causante, por ser todos ellos de caracter ganancial, corresponden la mitad a la herencia del causante y la otra mitad a la viuda D^a Cristina Navarro Andres.

Por lo expuesto,

SUPLICA a V.S. que habiendo por presentado este escrito con los

documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, practicar las liquidaciones de Der chos Re les que procedan de la mitad de los bienes inventariados que correspondan a esta herencia y la cuota usufructuaria que corresponde a la viuda y que contaba el día del fallecimiento de su esposo con 72 años de edad y una vez notificada su importe proceder a su ingreso al Tesoro, con las bonificaciones y deducciones que procedan.
Teruel, 6 de Marzo de 1.980.

Cristina Navarro Andres.- 18.361.410
Abel Arnal Navarro.- 18.361.428
Sixto id id . . . 18.361.397
Andresa id id . . . 18.361.409
Marcelino id id . . . 18.361.396
Iluminada id id . . . 73.247.788

Representación núm. TE-0582 del día 6-3-80
Liquidación núm. 10-1532 del año 1981
Examinados los Reales Decretos de liquidación
D^a Cristina Navarro Andres
La cantidad de pesetas mil (500)
según carta de pago núm. 516 de fecha de hoy
Teruel, 17 de Marzo de 1981
EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR

Representación núm. TE-0582 del día 6-3-80
Liquidación núm. SO-2514 del año 1981
Examinados los Reales Decretos de liquidación
D^a Cristina Navarro Andres
La cantidad de pesetas mil quinientas noventa y cuatro (5.494)
según carta de pago núm. 893 de fecha de hoy
Teruel, 17 de Marzo de 1981
EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR



ASOCIACIÓN DEL ESTADO

TERUEL

ASOCIACIÓN DEL ESTADO EN TERUEL

IMPORTE DE LA CUOTA DEL
SOCIOS ASOCIADOS

Presentación núm. TE-0582 del día 6-3-80
Liquidación núm. SO-0515 del año 1981
Concepto Impuestos núm. Dle de la Tar 8%
a Hel. Peral Navarro.
La cantidad de pesetas trece mil
cuatrocientos veintinueve (13.429.-) ---
según carta de pago núm. 892 de fecha de hoy
Teruel 18 de Noviembre de 1981
EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR

ASOCIACIÓN DEL ESTADO EN TERUEL

IMPORTE DE LA CUOTA DEL
SOCIOS ASOCIADOS

Presentación núm. TE-0582 del día 6-3-80
Liquidación núm. SO-0516 del año 1981
Concepto Impuestos núm. Dle de la Tarifa 8%
a Hel. Peral Navarro.
La cantidad de pesetas trece mil
cuatrocientos veintinueve (13.429.-) ---
según carta de pago núm. 301 de fecha de hoy
Teruel 18 de Noviembre de 1981
EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR

ASOCIACIÓN DEL ESTADO EN TERUEL

IMPORTE DE LA CUOTA DEL
SOCIOS ASOCIADOS

Presentación núm. TE-0582 del día 6-3-80
Liquidación núm. SO-0517 del año 1981
Concepto Impuestos núm. Dle de la Tarifa 8%
a Hel. Peral Navarro.
La cantidad de pesetas trece mil
cuatrocientos veintinueve (13.429.-) ---
según carta de pago núm. 892 de fecha de hoy
Teruel 18 de Noviembre de 1981
EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR

[Faint handwritten notes at top]

Luzerna el Día *6-8-60*
(197)

a) Luminada Truel Shuroso _____
_____ b %

b) La cantidad de pesetas *tres mil*
matrocientas cincuenta y cinco (13,439 -) --
según carta de pago núm. *888* de fecha de hoy
Ternel *18-6-* *Avenida* de 19*61*

EL ABOGADO DEL ESTADO LIQUIDADOR.

Los arrendatarios, o, en su caso, los terceros adquirentes de la arrendación, al celebrar la misma con el NÚMERO AGOS, están obligados a pagar el canon de arrendamiento que se acordó al celebrar la misma, en los términos y condiciones que se establecieron en el contrato de arrendamiento, y a pagar los gastos de conservación y mantenimiento de la finca arrendada, así como los gastos de impuestos y contribuciones que correspondan a la misma, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos, y a los efectos de pago, como base de cálculo, practicándose la oportuna liquidación por extinción de usufructo.